



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2014-00161-00	REPARACION DIRECTA	ELVIRA ROSA ROBLES MENDOZA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS-DPS	OSCAR FERNANDEZ CHAGIN	03/02/2016	05/02/2016

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy **DOS (02) DE FEBRERO** de dos mil dieciséis (2016) por el término de un (1) día.

LISSET ALCALA SALAS

SECRETARIA